

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2026 Hora: 10:15:23

Recibo No. AA26446091

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2644609157989

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: L G SERVICIOS DE INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S

Sigla: LG SERVIS SAS

Nit: 830130676 7 Administración : Direccion Seccional

De Impuestos De Bogota, Regimen Comun

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01322684

Fecha de matrícula: 12 de noviembre de 2003

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación: 20 de marzo de 2026

Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 71 B # 54 50

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: ingenieria@lgservis.net

Teléfono comercial 1: 6017185987

Teléfono comercial 2: 3158931458

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 71 B # 54 50

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: ingenieria@lgservis.net

Teléfono para notificación 1: 6017185987

Teléfono para notificación 2: 3158931458

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2026 Hora: 10:15:23

Recibo No. AA26446091

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2644609157989

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 0002882 del 24 de octubre de 2003 de Notaría 32 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 2003, con el No. 00906227 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada LG SERVICIOS DE INGENIERIA ESPECIALIZADA LTDA SIGLA LG SERVIS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 26 de Junta de Socios del 29 de julio de 2013, inscrita el 2 de agosto de 2013 bajo el número 01753981 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad Por Acciones Simplificada bajo el nombre de: L G SERVICIOS DE INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S sigla LG SERVIS S.A.S.

Por Acta No. 26 del 29 de julio de 2013 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de agosto de 2013, con el No. 01753981 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de LG SERVICIOS DE INGENIERIA ESPECIALIZADA LTDA SIGLA LG SERVIS LTDA a L G SERVICIOS DE INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto o empresa social: La prestación de servicios integrales de ingeniería, ingeniería civil, montaje de transformadores de potencia, mantenimiento predictivo, preventivo, y correctivo de transformadores de potencia y equipo eléctrico asociado. Servicios de inspección termográfica. Reparación de transformadores de distribución y potencia y movilización de los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 20 de marzo de 2026 Hora: 10:15:23**

Recibo No. AA26446091

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2644609157989

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mismos. Regeneración de aceites dieléctricos. Reparación de motores eléctricos. Importación y exportación en general. Arrendamiento de bienes (inmuebles o equipos industriales). Realizar operaciones de renting o arrendamiento de bienes (inmuebles o equipos industriales) al sector eléctrico y de energía. En general, comprar y vender inmuebles y/o equipos industriales para ser arrendados a terceros, pertenezcan o no al sector eléctrico o de energía. Importar, exportar o reexportar equipos industriales. Ejecutar la representación y/o agencia comercial, de corretaje, el mandato sin representación, de manera exclusiva o limitada, permanente o temporal, dentro del territorio del país o en el extranjero, de empresas nacionales o extranjeras afines o similares, así como las siguientes actividades: 1. Transporte unimodal de multimodal de carga convencional, extrapesada o sobredimensional vía terrestre, ferroviaria, aérea, marítima y fluvial, público o privado dentro del territorio nacional como fuera del país; 2. Servicio de alquiler de grúas para el manejo de cargas convencional extra pesada y/o sobredimensionadas dentro y fuera del país; 3. Promoción estudio y diseño de proyectos de transporte especializado; 4. Transporte y manejo de contenedores y grúas portuarias al servicio en terminales marítimos, fluviales, terrestres o aéreos dentro y fuera del país; 5. Manejo de cargas y montajes de quipos, estructuras y plantas industriales; 6. Explotación integral de la industria del transporte; 7. Mantenimiento, reparación y rehabilitación de todo tipo de equipos de transporte; 8. Gerenciamiento de proyectos. Y en general, celebrar y ejecutar todos los actos y contratos necesarios para los propósitos sociales y desarrollar cualquier actividad lícita.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$600.000.000,00
No. de acciones : 60.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$600.000.000,00
No. de acciones : 60.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2026 Hora: 10:15:23

Recibo No. AA26446091

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2644609157989

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$600.000.000,00
No. de acciones : 60.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente de libre nombramiento y remoción de la Asamblea de Accionistas, el cual tendrá un suplente, que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación y remoción corresponderá también a la Asamblea de Accionistas todos designados por periodo indefinido, sin perjuicio de que puedan ser removidos en cualquier tiempo por la Asamblea de Accionistas si existiere justa causa legal o laboral para el efecto.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y facultades del gerente: El gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales.- en especial el gerente tendrá las siguientes funciones: A) Usar de la firma o razón social; B) Designar al secretario de la compañía, que lo será también de la Asamblea de Accionistas; C) Designar los empleados que requieren el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la Asamblea de Accionistas; D) Presentar un informe de su gestión a la Asamblea de Accionistas en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades. E) Convocar a la Asamblea de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias. O) Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de haber incluido cláusulas compromisorias o de compromiso P) Constituir los apoderados generales y o especiales necesarios para la defensa de los intereses sociales en cualquier actuación pública o privada, judicial, extrajudicial, policiva y- o administrativa. Judiciales, precisándoles sus facultades. Q) Constituir los apoderados generales y o especiales

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 20 de marzo de 2026 Hora: 10:15:23**

Recibo No. AA26446091

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2644609157989

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad L G SERVICIOS DE INGENIERÍA ESPECIALIZADA SAS. "L G SERVÍS SAS." cuando se requiera la intervención de abogado, o de asesorías jurídicas en cualquier actuación pública o privada, judicial, extrajudicial, policiva y o administrativa en que deba intervenir la empresa L G SERVICIOS DE INGENIERÍA ESPECIALIZADA S.A.S. " L G SERVÍS S.A.S." como demandante, demandada o reclamante, precisándoles sus facultades. R) Las demás que le asignen las leyes y estos estatutos. Facultades del gerente-representante legal gerente y representante legal, tiene facultades para representar a la sociedad como persona jurídica y celebrar todo clase de actos y contratos hasta una cuantía equivalente a mil quinientos (1.500) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Para actos o contratos de valor superior a este monto se requerirá autorización previa de la Junta de Socios. Artículo 24. Funciones del suplente del gerente: La sociedad tendrá un suplente del gerente de libre nombramiento y remoción del gerente. Corresponderá al suplente reemplazar en las faltas absolutas o temporales al gerente, con las mismas facultades y limitaciones de aquel.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 26 del 29 de julio de 2013, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de agosto de 2013 con el No. 01753981 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Nohora Elizabeth Guzman Gonzalez	C.C. No. 23497964

Por Acta No. 38 del 5 de septiembre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2018 con el No. 02374655 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Laura Paola Guzman Gamboa	C.C. No. 1022427127

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2026 Hora: 10:15:23

Recibo No. AA26446091

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2644609157989

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 55 del 28 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2023 con el No. 03011631 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	FIGUEROA & ASOCIADOS LTDA	N.I.T. No. 900216166 7

Por Documento Privado del 10 de febrero de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2020 con el No. 02553787 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Flor Estela Quiroga Mora	C.C. No. 51812245 T.P. No. 96929-T
Revisor Fiscal Suplente	Miguel Angel Diaz Martinez	C.C. No. 79474986 T.P. No. 111558-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 766 del 5 de junio de 2009 de la Notaría 77 de Bogotá D.C.	01303685 del 8 de junio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 766 del 5 de junio de 2009 de la Notaría 77 de Bogotá D.C.	01303691 del 8 de junio de 2009 del Libro IX
Acta No. 26 del 29 de julio de 2013 de la Junta de Socios	01753981 del 2 de agosto de 2013 del Libro IX
Acta No. 31 del 25 de agosto de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01865822 del 8 de septiembre de 2014 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 20 de marzo de 2026 Hora: 10:15:23**

Recibo No. AA26446091

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2644609157989

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 034 del 29 de septiembre 02149144 del 13 de octubre de
de 2016 de la Asamblea de 2016 del Libro IX
Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 5224
Otras actividades Código CIIU: 3314, 7730

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 7 de noviembre de 2003. Fecha de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2026 Hora: 10:15:23

Recibo No. AA26446091

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2644609157989

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

envío de información a Planeación : 12 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO